

ALCALDIA LOCAL DE PUEBLO ARANDA FONDO DE DESARROLLO LOCAL									
RECIBO A SATISFACCION PERSONA NATURAL No. 12 PARCIAL FINAL X									
(FORMATO DE AUTOCONTROL) PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de ENERO de 2020 Y EL 31 de ENERO de 2020									
CLASE DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 59 VIGENCIA 2019									
INFORMACION DEL CONTRATISTA									
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA :		GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS		C.C.No.		51.962.571			
DIRECCION:		CRA 39 18 10 SUR AP 201		TELEFONO		3132268327		CORREO ELECTRONICO	
CEDENTE (SI hubo cesion, escriba el nombre de quien lo cedio)		0		ENTIDAD BANCARIA		CLASE DE CUENTA		No. CUENTA	
MIT A C.C. CONTRATISTA QUE CEDO EL CONTRATO		0		BANCO DAVIVIENDA		AHORROS		4800380315	
INFORMACION PARA ENDOSO DE PAGO A UN TERCERO									
NOMBRE BENEFICIARIO ENDOSO		NIT o C.C.		VALOR A ENDOSAR		ENTIDAD BANCARIA		CLASE DE CUENTA	
0		0		0		0		0	
INFORMACION DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Pueblo Aranda a prestar sus servicios de apoyo operativo a las diferentes labores administrativas que surjan de la gestión de la Junta Administradora Local, de acuerdo con los estudios previos.									
FORMA DE PAGO 1.- El primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados durante el periodo comprendido entre el día de la suscripción del acta de inicio y el día de fecha de corte establecido por el Fondo de Desarrollo Local. 2.- Mensualidades vencidas por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE \$ 2.200.000 3.- El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo previsto en el presente contrato, para el cual se deberá presentar el informe de actividades mensual debidamente firmado por el supervisor del contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. (b) Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y recibido a satisfacción (RAS) (c) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato. Nota 1: Para efectos del último pago, deberá entregarse "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes correspondan. Las pagas que efectúe la Alcaldía Local de Pueblo Aranda, en virtud del presente contrato estarán sujetas a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería. Nota 2: (Solo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7º Parágrafo 1º del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieron inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario.									
VALOR CONTRATO COPINANCACION RECURSOS FOLPA									
VALOR INICIAL		-		25.000.000					
ADICIONES									
VALOR ADICION 1		-		5.000.000					
VALOR ADICION 2		-							
VALOR ADICION 3		-							
VALOR ADICION 4		-							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO(APORTES FOLPA)		-		30.000.000					
FECHAS EJECUCION EN MES (ES) DIAS									
FECHA DE INICIO		01/02/2019		PLAZO INICIAL		10		0	
TERMINACION INICIAL		30/11/2019							
PRORROGAS									
FECHA PRORROGA 1		26/11/2019		NO MESES PRORROGA 1		2		0	
FECHA PRORROGA 2				NO MESES PRORROGA 2		0		0	
FECHA PRORROGA 3				NO MESES PRORROGA 3		0		0	
FECHA PRORROGA 4				NO MESES PRORROGA 4		0		0	
TERMINACION CON PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES		31/01/2020		TOTAL EN MESES O DIAS		12		0	
FECHA CEBION 1		N/A		FECHA SUSPENSION 1				FECHA REINICIO 1	
FECHA CEBION 2		N/A		FECHA SUSPENSION 2				FECHA REINICIO 2	
INFORMACION DEL INTERVENTOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL		APOYO A LA SUPERVISION		HECTOR GUZMAN TORRES		VINCULACION		NUMERO Y AÑO CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	
								0	
CONTROL PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL									
BASE INGRESO COTIZACION (SEGUN PLANILLA OPERADOR)		1.000.000		Bajo la gravedad de juramento el Contratista con su firma en el informe de actividades certifica que los recibos de pago de aportes a salud, pensión y ARL, anexos a este documento corresponden a ingresos provenientes del contrato materia de este pago sujeto a Retención en la fuente y Retelca. (ART.23 LEY 1150/2007.RESOLUCION 1195/2009 S.H.D.)					
VALOR APORTES A SALUD		193.000							
VALOR APORTES A PENSION		100.000							
VALOR APORTES A ARL		5.000							
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL PARA ESTE PAGO		298.000							
CONTROL ANTICIPO									
VALOR ANTICIPO INICIAL		0		AMORTIZACION PRESENTE RECIBO A SATISFACCION		0		SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	
CONTROL RETENCION EN GARANTIA									
SALDO ANTERIOR		0		VALOR RETENCION EN OTRA PRESENTE CORTE		0		ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	
INFORMACION PARA EL PAGO									
ASPECTOS FINANCIEROS PAGO PARCIAL Y/O FISCAL									
VALOR TOTAL CONTRATADO		30.000.000		INFORMACION PRESUPUESTAL					
ACUMULADO CORTES PARCIALES		2.500.000		No. PROYECTO		FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR REGISTRO PPTAL	
SALDO POR EJECUTAR		2.500.000		1312		275		30-ene-19	
EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE (SUB-TOTAL ANTES DE IVA)		2.500.000		1312		29		13-ene-20	
IVA		0						5.000.000	
VALOR TOTAL EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE		2.500.000						2.500.000	
MENOS: AMORTIZACION ANTICIPO		0						2.500.000	
MENOS: RETENCION EN GARANTIA		0						0	
MENOS: OTROS DESCUENTOS E VRLNO RECONO		0						0	
VALOR AUTORIZADO A PAGAR		2.500.000						0	
NETO A PAGAR PRESENTE CORTE		2.500.000						30.000.000	
SON: (Valor en letras): DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS									
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE 92%									
PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE 100%									
RESUMEN RECIBOS A SATISFACCION APORTADOS (REGISTRA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO)									
No.		FECHA		VALOR		VALIDACION DE SALDOS			
1		1 MARZO (2019)		1er recibo parcial		2.500.000		SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	
2		1 ABRIL (2019)		2do recibo parcial		2.500.000		+ (MAS): SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	
3		2 MAYO (2019)		3er recibo parcial		2.500.000		- (MENOS): SALDO ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	
4		4 JUNIO (2019)		4er recibo parcial		2.500.000		SALDO POR EJECUTAR	
5		2 JULIO (2019)		5er recibo parcial		2.500.000		OK	
6		1 AGOSTO (2019)		6er recibo parcial		2.500.000		EXPLIQUE RAZON DIFERENCIA	
7		2 SEPTIEMBRE (2019)		7mo recibo parcial		2.500.000			
8		1 OCTUBRE (2019)		8vo recibo parcial		2.500.000			
9		1 NOVIEMBRE (2019)		9mo recibo parcial		2.500.000			
10		3 DICIEMBRE (2019)		10mo recibo parcial		2.500.000			
11		31 DICIEMBRE (2019)		11mo recibo parcial		2.500.000			
12		31 DICIEMBRE 2019		12mo recibo parcial		2.500.000			
13				13ro recibo parcial		2.500.000			
14				14ro recibo parcial		2.500.000			
15				15ro recibo parcial		2.500.000			
16				16ro recibo parcial		2.500.000			
17				17mo recibo parcial		2.500.000			
18				18vo recibo parcial		2.500.000			
19				19ro recibo parcial		2.500.000			
20				20mo recibo parcial		2.500.000			
21				21ro recibo parcial		2.500.000			
22				22ro recibo parcial		2.500.000			
23				23ro recibo parcial		2.500.000			
24				24ro recibo parcial		2.500.000			
25				25ro recibo parcial		2.500.000			
26				26ro recibo parcial		2.500.000			
27				27ro recibo parcial		2.500.000			
28				28ro recibo parcial		2.500.000			
29				29ro recibo parcial		2.500.000			
30				30ro recibo parcial		2.500.000			
31				31ro recibo parcial		2.500.000			
TOTAL EJECUTADO						30.000.000			
NUEVO SALDO POR EJECUTAR									
POLIZAS									
CLASE		No.		VR. ASSEGURADO		DESDE		HASTA	
COSEGURO		GU002360		100%		2.500.000.00		29 de enero de 2019	
ANTICIPO				100%				31 de mayo de 2020	
PRESTACIONES SOCIALES				5%					
RESPONSABILIDAD CIVIL				5%					
CALIDAD		GU012008		100%		2.500.000.00		29 de enero de 2019	
ESTABILIDAD				100%				31 de mayo de 2020	
a los 31 días del mes de ENERO de dos mil VEINTE 2020 HECTOR GUZMAN TORRES recibe a satisfacción el									
Informe presentado por el contratista con el fin de gestionar el pago DOCE en cumplimiento de la Cláusula SEPTIMA del contrato PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 59 de 2019, dejando constancia que se cumplió con el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, el plazo previsto y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de acuerdo con los documentos presentados por el contratista y anexos al presente documento. NUMERO DE PIN: 40023305 COTIZADO MES (ES) ENERO AÑO 2020									
HECTOR GUZMAN TORRES MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES									
APOYO A LA SUPERVISION de BOGOTÁ Vo.Bo. AUTORIZA GIRO ALCAIDE (SA) (E) de Bogotá									
C.C. 19.228.242 de de 0 Vo.Bo. (Profesional planeación) C.C. 51.919.224 de de Bogotá									
Version 11									



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de ENERO de 2020 31 de ENERO de 2020

Contrato: No. 59 de 2019
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Contratista: GLORIA LUCIA PINTOR VARGAS
Cédula o NIT: 51.962.571
Objeto: El Contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda a prestar sus servicios de apoyo operativo a las diferentes labores administrativas que surjan de la gestión de la Junta Administradora Local, de acuerdo con los estudios previos.

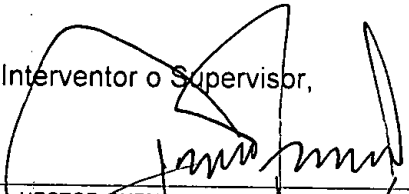
Plazo del Contrato: 12 MES (ES)
Fecha Iniciación: 01/02/2019
Fecha de Terminación: 31/01/2020
Prórroga(s): 26/11/2019 2 MES (ES)

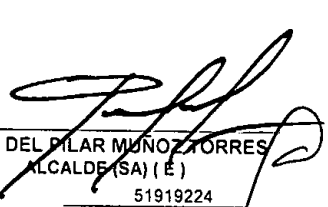
Valor Inicial Pactado: 25.000.000
Valor Adicional: 5.000.000
Valor a Pagar: 2.500.000 No. Pago 12
Número de PIN: 40023305
Periodo Cotizado: Mes ENERO año 2020

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 31 días del mes de ENERO de dosmil VEINTE 2020

Interventor o Supervisor,


HECTOR GUZMAN TORRES
CC. No. 19.228.242 de BOGOTA


MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
ALCALDE (SA) (E)
C.C. No. 51919224 de Bogotá